CONTRATO N° 51/2020

Entre LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ, domiciliada en avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez República del Paraguay, representada para este acto por EL PROF. DR. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN, con Cédula de Identidad N° 714.079, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUTEC**, domiciliada en Avda. San Blas-Edificio Corpus, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Vicente Martínez Acuña**, con Cédula de Identidad N° 1.891.439, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE)-AD REFERENDUM-PLURIANUAL 2021", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE)-AD REFERENDUM–PLURIANUAL 2021.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.966

Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.021 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.021.

CONSTRU-TEC
Juan Vicente Martinez
RUC: 1891439-0

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 16/2020, convocado por la GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ-COORDINACIÓN UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2095/2020 G.A.P.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	6	162.431	974.586
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	7.005	5.604.000
3	72103004-004	Servicio de excavacion de bolsones	Metros cúbicos	31	379.849	11.775.319
4	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigon	Metros cúbicos	1		
4.1		Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.771.400	15.942.600
4.2		Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.771.400	9.565.560
5	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		
5.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	816	156.600	127.785.600
6	72101903-001	Carpinteria metalica	Metro lineal	1		
6.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	143.550	27.647.730
6.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	13.050	6.365.790
7	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas	Metro lineal	92		
7.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	69.600	6.403.200
8	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		
8.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	24.360	4.691.736
9	72102201-010	Ampliacion de red electrica	Unidad	1		
9.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.614.472	1.614.472
10	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		
10.1		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.654.000	3.654.000
11	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	10		
11.1		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.044.000	10.440.000
12	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	Metros cuadrados	800		
12.1		Construccion de pista de HºAº espesor 10cm alisado con helicóptero	Metros cuadrados	800	95.700	76.560.000
13	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		
13.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	19.140	15.312.000
14	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Metros cuadrados	800		
14.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	4.670	3.736.000
15	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	6	162.431	974.586
16	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	7.005	5.604.000
17	72103004-004	Servicio de excavacion de bolsones	Metros cúbicos	31	379.849	11.775.319
18	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigon	Metros cúbicos	1		
18.1		Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.771.400	15.942.600
18.2		Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.771.400	9.565.560
19	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		
19.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	816	156.600	127.785.600
20	72101903-001	Carpinteria metalica	Metro lineal	1		

CONSTRU-TEC
Juan Vicente Martinez
RUC: 1891439-0

Dr. Roberto L. Gonzáez Vazabon
Gobernador de Alto Paraná

20.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	143.550	27.647.730
20.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	13.050	6.365.790
21	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas	Metro lineal	92		
21.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	69.600	6.403.200
22	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		
22.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	24.360	4.691.736
23	72102201-010	Ampliacion de red electrica	Unidad	1		
23.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.614.472	1.614.472
24	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		
24.1		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.654.000	3.654.000
25	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	10		
25.1		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.044.000	10.440.000
26	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	Metros cuadrados	800		
26.1		Construccion de pista de HºAº espesor 10cm alisado con helicóptero	Metros cuadrados	800	95.700	76.560.000
27	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		
27.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	19.140	15.312.000
28	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Milímetros cuadrados	800		
28.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	4.670	3.736.000
Precio Total (IVA Incluido)						**656.145.186**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras de la Gobernación de Alto Paraná

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

CONSTRU-TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ

Dr. Robert L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE)-AD REFERENDUM–PLURIANUAL 2021.**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. **NO APLICA**

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONSTRU-TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Dr. Roberto L. González Vargas
Gobernador de Alto Paraná

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Este República del Paraguay a los 09 días del mes de diciembre de año 2020.

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN
C.I. Nº 714.079
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por la empresa: CONSTRUTEC

CONSTRU-TEC
Juan Vicente Martinez
RUC: 1891439-0

Sr. JUAN VICENTE MARTINEZ ACUÑA
C.I. Nº 1.891.439
PROPIETARIO